



Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Hermosillo, Sonora a 10 de febrero de 2025.

DEPENDENCIA/ENTIDAD	Período de revisión	Número Auditorías	EJERCICIO 2025																								Comentarios
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		
			01-15	16-31	01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	IV trim 24 y Ene-Sept 25	4			Integral					Integral							Integral					Integral					
I trimestre																											
Auditoría Integral Presupuestal, Financiera. (Revisión a los Capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000). Desempeño (Control Interno, Metas e Indicadores).	Oct-Dic 24	1																									La revisión ser enfocada en su mayoría al capítulo 3000. Con la intención de verificar los contratos celebrados por el ente.
II trimestre																											
Auditoría Integral Presupuestal, Financiera. (Revisión a los Capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000). Ley de Archivo.	Ene-Mar 25	1																									La revisión sera enfocada en su mayoría al capítulo 1000. Con la intención de verificar Nomina y prestaciones no autorizadas a personal de confianza.
III trimestre																											
Auditoría Integral Presupuestal, Financiera. (Revisión a los Capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000).	Abr-Jun 25	1																									La revisión ser enfocada en su mayoría al capítulo 5000. Con la intención de verificar Inventarios y el estado físico de la flotilla de vehículos así como bitácoras de mantenimiento y combustible.
IV trimestre																											
Auditoría Integral Presupuestal, Financiera. (Revisión a los Capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000). Ley de Igualdad de Genero.	Jul-Sep 25	1																									

Periodo Vacacional

ELABORÓ

CP. Sergio Armando Encinas Velarde

Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

REVISÓ

Mtro. Mario Alberto Corona Urquijo

Director General de Auditoría Gubernamental



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
Subsecretaría de Auditoría
y Control Gubernamental

AUTORIZÓ

Dr. Rodolfo Flores Hurtado

Subsecretario de Auditoría y Control Gubernamental